



**ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
OFICIO No. BOO.809.08.1/518**

C. IRENE SÁMANO MAZARI
APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL
ROMERICA LAND MÉXICO S.A. DE C.V.
CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 4, LOCAL 4,
PLANTA BAJA, COL. CLUB DE GOLF, C.P. 62030
CUERNAVACA, MORELOS

AT'N: MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ HDEZ.

Cuernavaca, Mor; a 01 de noviembre de 2017

Me refiero a su escrito de fecha octubre de 2017, recibido en este Organismo de Cuenca Balsas el día 13 del mismo mes y año según consta en sello impreso, mediante el cual solicita el alineamiento federal del predio que colinda con la barranca que se ubica en Camino a Chalma No. 1000 y Jacarandas en la colonia Adolfo Ruiz Cortines, C.P.62159, en el municipio de Cuernavaca, estado de Morelos, mismos que ampara con copias del contrato de compra venta No. 218 024 de fecha 28 de agosto de 2009.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 27 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18 y 32 Bis fracciones II, V, XXIII, XXXIV y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 6 fracción IV, 9, fracción II, 10, 11, inciso B, fracción VIII, 65, 66, 67, fracciones I, II, III, 68 fracciones I, II, 73, fracciones I, II, III, IV, VIII, XI, XII, XXV, XXVI, 82, fracciones I, XVII, transitorios Tercero fracciones IV, VII, VIII, XI, Undécimo, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de noviembre de 2006, 4, 7 fracción II, 9 y 113 de la Ley de Aguas Nacionales en relación con los artículos Segundo y Duodécimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2004; 4 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 3, 6 y 13 de la Ley General de Bienes Nacionales; Segundo fracción IV, número 133, Clave Estatal, Clave Municipio 17007, del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2007, 1, 2, 3, 16 fracción VII y 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; se brinda la atención al derecho de petición, de la siguiente manera:

DESAHOGO DE SU DERECHO DE PETICIÓN

Personal de la Dirección Técnica de este Organismo de Cuenca determinó que los predios relativo a su solicitud son colindantes con un tramo de la barranca sin nombre, afluente a la barranca El Tecolote, el cual cuenta con la declaratoria de propiedad nacional número 319 de fecha 10 de mayo de 1927, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de julio de 1927, por lo que la barranca sin nombre y su zona federal forma parte de los bienes nacionales administrados por esta Autoridad Federal, conforme lo establece el artículo 113 de la Ley de Aguas Nacionales.

"Por un México con Agua"



**ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
OFICIO No. BOO.809.08.1/518**

Se procedió a realizar los estudios para delimitar el cauce y la zona federal de la barranca sin nombre afluente a la barranca El Tecolote, en términos de lo estipulado en el artículo 3, fracciones XI, XX XLVII de la Ley de Aguas Nacionales y 4° fracción I del Reglamento de la propia Ley. Los resultados se marcaron en el plano con clave No. OCBDSAS-10-17/35 ALFED 1 DE 2 y 2 DE 2 de planta topográfica y secciones topohidráulicas que se anexa al presente oficio, y se determinó que **el inmueble que se indica en el plano adjunto a su solicitud, no ocupa bienes nacionales administrados por la Comisión Nacional del Agua.**

Considerando que con lo anterior ha quedado debidamente satisfecho su derecho de petición y sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR TÉCNICO EN EL
ORGANISMO DE CUENCA BALSAS**


M. I. PEDRO MISAEAL ALBORNOZ GÓNGORA

C.c.e.p. L.A.E. Víctor Hugo Iglesias Pérez. Director General del Organismo de Cuenca Balsas. Presente.
Ing. Jose David Fonseca Cardona. Director de Administración del Agua. Presente.
C.c.p. Archivo.

PMAG/IRP/VSC 31/10/2017

"Por un México con Agua"

Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado s/n, colonia Reforma Norte, C.P.62260, Cuernavaca, Morelos.
Tel. (777) 101 35 00 www.gob.mx/conagua

